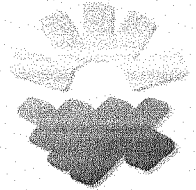




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

VISTO:

La Resolución de CONEAU N° 902/05 por la cual se acredita la Carrera de Ingeniería Agronómica por un período de tres años, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se realizan diversas recomendaciones y requerimientos que esta facultad debe cumplir para alcanzar los estándares de calidad de la carrera.

Que como consecuencia de ello se designó una Comisión de Autoevaluación a los efectos de centralizar, coordinar y elaborar el informe correspondiente a la II Fase del Proceso de Acreditación.

Que éste informe explicita las acciones realizadas para cumplimentar con los compromisos asumidos en la I Fase de la Autoevaluación, el Plan Propuesto como así también la situación actual de la carrera.

Que en la Sesión del día de la fecha éste Cuerpo tiene para su análisis y valoración el mencionado informe.

Que luego de su trabajo en Comisión, el mismo es avalado por este Cuerpo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

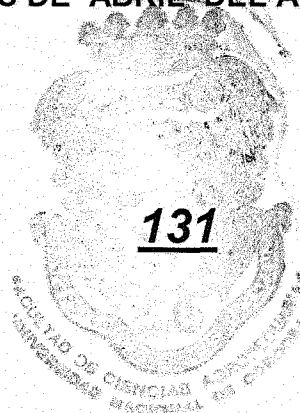
ARTÍCULO 1º: Aprobar por unanimidad el informe correspondiente a la II Fase del Proceso de Acreditación efectuado por la Comisión de Autoevaluación de esta Unidad Académica, a los efectos de su elevación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU.

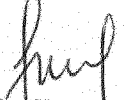
ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a las distintas Secretarías y a la Comisión de Autoevaluación a sus efectos. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales para su conocimiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEITICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE


Ing. Agr. JUAN MARCÉLO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A./




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA